



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE VILLABILLA DE BURGOS

Presupuesto general de la Entidad. Ejercicio 2013

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 31 de enero de 2013, adoptó el acuerdo por el que se aprueba inicialmente el presupuesto general de la Entidad, bases de ejecución, plantilla de personal y relación de puestos de trabajo para el ejercicio 2013.

Dicho acuerdo, con el expediente que se tramita, se expone al público por plazo de quince días, a efectos de oír reclamaciones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

El acuerdo se entenderá definitivamente adoptado si en el periodo de información pública no se formulan reclamaciones. En otro caso, el Ayuntamiento Pleno resolverá las presentadas.

Villalbilla de Burgos, a 31 de enero de 2013.

El Alcalde,
Teódulo Revilla Revilla